



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 MAY 2010

Res. H. N° 517-10

Expte. N° 4.148/10

VISTO:

La nota N° 1027/10 mediante la cual la estudiante Julieta RIVERA, de la Escuela de Antropología, solicita ayuda económica para poder asistir al "II Congreso Feminista Internacional de la Republica Argentina, 2010", a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires entre los días del 19 al 22 de mayo del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma total de \$ 500,00 a la alumna solicitante, para solventar gastos de inscripción y/o pasajes correspondientes a su asistencia al evento con imputación al Fondo de Ayuda a Estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 11/05/10)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) a la alumna Julieta Ruth RIVERA D.N.I.N° 25.885.436 para solventar parcialmente gastos de su participación en el evento mencionado en el exordio.-

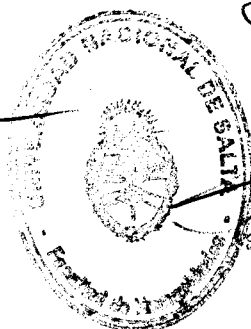
ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Violeta CARRIQUE responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, del presupuesto de esta Dependencia para el corriente ejercicio, e internamente al fondo "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Antropología), rubro "Premios y Apoyo para Asistir a Congresos, Jornadas, etc.-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

cfm/FAT

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Exp. FLOR de MARIA de RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.